Buenos Aires, 23 de Agosto de 2022

Fidelitas S.A.

Por medio de la presente se deja constancia que el personal de Más Vida Salud SA. destinado a prestación de servicios en ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES., lo hace bajo modalidad "contrato de locación de servicios".

En virtud de ello solicitamos suprimir los siguientes requisitos de vuestro sistema, los cuales aplican sólo para personal contratado bajo relación de dependencia:

- Certificado cobertura con nómina y Cláusula no repetición de A.R.T. Ingreso
- F.931: Presentación-Pago c/detalle de periodo y conceptos abonados-Plan de Pago (de corresponder)
- Nómina empleados AFIP (Apertura F.931 por empleado) -
- Pago Sindical: Cuota, Aportes, Sepelio, etc. s/corresponda
- Recibos de haberes firmados.

Atte.



Av. Del Puerto 0 | Bahía Grande | Nordelta (CP1670)
Tel. (011) 4725-6600 | contacto@masvida.com.ar
www.MASVIDA.com.ar